## **REALIDAD NACIONAL**



# **CLASE 6**

1. Introducción a la Realidad Nacional

1.1.5

Zona Franca y ZEDE

Ing. Eco. Omar Vinueza Msc. M.B.A. PhD.(c)



## **Zonas Francas**

Una zona franca es un área delimitada y autorizada por un país, que brinda ventajas especiales en relación al comercio exterior, aduanera, tributaria, cambiaria, financiera, y el tratamiento de capitales y laboral.

El Ecuador documenta todas las características y ventajas de zonas francas en su área nacional en La Ley de Zonas Francas.

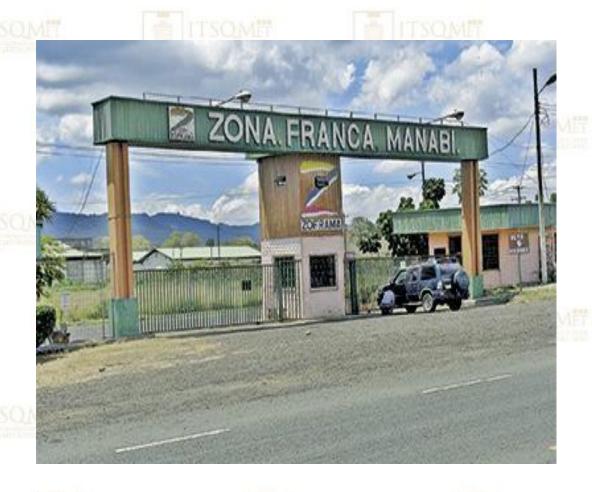


### **Zonas Francas**

Su mayor ventaja es que se les permite el ingreso de mercaderías e insumos extranjeros sin el pago de aranceles a la importación.

Este beneficio facilita que las industrias que se encuentren dentro de determinada zona franca puedan producir a bajo costo, lo que repercute en el costo final del servicio o del producto que se ofrezca.

A esto se suma el crecimiento de la inversión y de las plazas de empleo.





## Ventajas en el Ecuador

- exoneración de impuestos,
- derechos y gravámenes arancelarios para las importaciones y exportaciones
- exoneración de los impuestos a la renta de nacionales y extranjeros,
- impuestos municipales y provinciales,
- sobreproducción,
- uso de patentes,
- marcas,
- transferencia tecnológica,
- remesas de utilidades al exterior.

#### Requisitos

Para la creación de una Zona Franca se debe cumplir con los mismos requisitos que se exigen para la conformación de cualquier compañía.



Puede ser una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que arriende, compre, adquiera en comodato, etc., uno o varios lotes para el funcionamiento de una empresa, que se dedique a la producción y/o comercialización de bienes para la exportación o reexportación también puede dedicarse a la prestación de servicios de comercio internacional o prestar servicios para otras ZF.

En Ecuador, el Consejo Nacional de Zonas Francas (Conazofra) es la entidad encargada de regular el marco legal a través del cual prestan servicios.

De acuerdo a esto, las opciones de las actividades pueden sintetizarse en:

- Comercial: maneja mercadería que pasa a un intermediario para su venta posterior.
- Industrial: al transformar bienes, previa autorización; al realizar actividades de ensamblaje selección, refinamiento, fabricación, exhibición.
- Turismo: tienen un reglamento propio, manejado por su ministerio, sin embargo son las únicas que pueden hacer venta al detal.
- Educación.
- Hospitalaria.





























Zonas de Empleo y Desarrollo Económico













Las ZEDE son destinos aduaneros

Está instaladas en áreas geográficas delimitadas del territorio nacional

Existe para que se asienten nuevas inversiones, con incentivos tributarios, simplificación de procesos aduaneros y facilidades para realizar encadenamientos productivos en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

# ¿DE QUÉ SE DIFERENCIA LAS ZEDES DE LAS ZONAS FRANCAS?



#### Para el establecimiento de ZEDE se consideran:

# a) Lineamientos para el establecimiento de una ZEDE

- 1. Territorialidad.
- 2. Potencialidad de cada localidad.
- 3. Infraestructura vial y comunicación con otros puntos del país.
- 4. Servicios Básicos.
- 5. Preservación del Medio Ambiente.
- 6. Tipo de proyecto a implementarse.
- 7. Fuente de inversión.
- 8. Monto de inversión
- 9. Impacto socio-económico.



Para el establecimiento de ZEDE se consideran:

b) Políticas generales para la Constitución de Zonas Especiales de Desarrollo Económico

**Política 1:** Orientar las ZEDE al desarrollo de áreas geográficas del país, priorizadas y definidas en función de la Estrategia Territorial Nacional, el ordenamiento territorial y la planificación para el desarrollo.

**Política 2:** Diversificar la oferta de bienes y servicios en sectores económicos con potencial de crecimiento a través de las ZEDE.

**Política 3:** Orientar a la inclusión de proveedores nacionales en los clústeres que se desarrollarán en las ZEDE, con el fin de generar encadenamientos productivos y economías de escala.

**Política 4:** Producir en las ZEDE bienes y servicios con alto componente ecuatoriano, orientados a la sustitución de las importaciones o fomento de las exportaciones.

**Política 5:** Orientar los esfuerzos de las ZEDE logísticas a la facilitación de las exportaciones y consolidación de encadenamientos productivos locales y regionales, desde zonas fronterizas, nodos logísticos o plataformas de transporte multimodal (puertos marítimos y fluviales, aeropuertos, estaciones ferroviarias, terminales terrestres de pasajeros y centros de transferencia de carga)".

**Política 6:** Promover en las ZEDE la investigación científica, la desagregación, transferencia y desarrollo tecnológico, que permitan la generación de nuevos bienes y servicios de base tecnológica, así como procesos productivos innovadores, orientados al cambio de la matriz productiva.

**Política 7:** Las ZEDE promoverán de manera significativa la contratación de talento humano nacional, priorizando las áreas geográficas circundantes.

**Política 8:** Las ZEDE industriales deberán alinearse a la Estrategia Nacional del Cambio de la Matriz Productiva y se enfocará en el desarrollo de una o varias de las siguientes industrias y sus encadenamientos: 1) Estratégicas; 2) Básicas; 3) Tecnologías de la información y la comunicación; 4) Química y farmacéutica; y, 5) Maquinarias, equipos, motores, vehículos y partes.









































































